



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 2167/19 por la que se prorrogan ayudantías estudiantes ad-honorem en la asignatura Psicología Social durante el periodo del 10.05.2018 al 10.05.2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Horacio Paulín informa que las estudiantes Maddalen Aristegi Sánchez DNI: 95.151.220 y María Eugenia Pinto DNI: 38.552.008, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Les Cuerpes Menstruantes" y "Sociabilidad y Escuela" respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Resolución Decanal 2299/19 rectifica la RD N° 2167/19, debido a que el apellido de la ayudante estudiante es Aristegi.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes Maddalen Aristegi Sánchez DNI: 95.151.220 y María Eugenia Pinto DNI: 38.552.008, realizadas en la asignatura Psicología Social de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 10.05.2018 al 10.05.2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Maddalen Aristegi Sánchez y María Eugenia Pinto, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

